

**ACUERDO No. 004 DE 2025
(30 de Septiembre de 2025)**

**"POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2025.**

**EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA
En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales
según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de
octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 013 del 20 de Diciembre de 2024; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2025.
2. Que por necesidades para el funcionamiento de la ESE Hospital Del Rosario de Campoalegre y concluir la vigencia de 2025, se realizó un análisis financiero con corte ejecución de ingresos a Agosto de 2025, donde se realiza proyección a Diciembre de 2025 en Reconocimientos en la venta de servicios de Régimen Subsidiado y Régimen contributivo.
3. Que analizada la Ejecución presupuestal de ingresos de la ESE Hospital del Rosario con corte a agosto 31 de 2025 y proyectados a Diciembre 31 de 2025, se estiman que los reconocimientos por venta de servicios Contributivo y subsidiado serán por un valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$10.216.749.361,00) con un cumplimiento del 121% con relación a la venta de servicios de salud aprobada para la

vigencia por valor OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$8.430.795.433,00).

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIDO A AGOSTO 2025	PROYECCION A DICIEMBRE 2025	DIFERENCIA DEF. CON PROYECCION	ADICION
REGIMEN SUBSIDIADO	7.209.823.651	5.740.400.742	8.610.601.113	1.400.777.462	1.400.000.000
Capitado	4.842.223.755	3.967.598.256	5.951.397.384	1.109.173.629	888.000.000
No Capitalado	2.367.599.896	1.772.802.486	2.659.203.729	291.603.833	512.000.000
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.220.971.782	1.070.765.499	1.606.148.249	385.176.467	263.000.000
No Capitalado	1.220.971.782	1.070.765.499	1.606.148.249	385.176.467	263.000.000
TOTAL	8.430.795.433	6.811.166.241	10.216.749.361	1.785.953.928	1.663.000.000

- Que analizada la ejecución presupuestal con corte al 31 de Agosto de 2025, y según la proyección de reconocimientos arroja un valor de \$1.785.953.928 como excedente en la venta de estos servicios y por necesidad del servicio se adiciona el valor de \$1.663.000.000,00.
- Que según necesidad del servicio se adiciona el valor de \$1.663.000.000, para cubrir valores en gastos de funcionamiento de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.
- Que los recursos objeto de adición se encuentran disponibles para su correcta y oportuna ejecución;

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Valor
1.1.02.05.001.09.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.400.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.01.01	CAPITADO SUB	\$ 888.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.01.02	NO CAPITADO SUB	\$ 512.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 263.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.02.02	NO CAPITADO CONT	\$ 263.000.000,00
TOTAL		\$ 1.663.000.000,00

7. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONASE al presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado - Hospital del Rosario en la suma de: **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.663.000.000,00)**; Para la actual vigencia, de acuerdo al siguiente detalle.

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
1	Ingresos		\$ 1.663.000.000,00
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 1.663.000.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.663.000.000,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 1.663.000.000,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		\$ 1.663.000.000,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$ 1.663.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01	SERVICIOS DE SALUD		\$ 1.663.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO		\$ 1.400.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.01.01	CAPITADO SUB	RECURSOS PROPIOS	\$ 888.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.01.02	NO CAPITADO SUB	RECURSOS PROPIOS	\$ 512.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO		\$ 263.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.02.02	NO CAPITADO CONT	RECURSOS PROPIOS	\$ 263.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de GASTOS de la Empresa Social del Estado-Hospital Municipal "del Rosario" en la suma de: **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.663.000.000,00)**; según el siguiente detalle:

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 1.663.000.000,00
2.1	Funcionamiento		\$ 692.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 692.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 692.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 692.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		\$ 692.000.000,00
2.1.2.02.02.009.01	PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRATIVO	RECURSOS PROPIOS	\$ 692.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 971.000.000,00

2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		\$ 971.000.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 971.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 971.000.000,00
2.4.5.02.08.01	PRESTACION SERVICIOS OPERATIVO	RECURSOS PROPIOS	\$ 971.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Campoalegre Huila a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR
Alcalde Municipal
Presidente Junta Directiva E.S.E.

JOSE ALEXANDER MORENO CÓRDOBA
Gerente E.S.E.
Secretario Junta Directiva E.S.E.

Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

Reviso: Jorge Villamil Gordo Amezcuita – Contador

Reviso: Constanza Ofelia Molano Cuellar- Profesional Universitario Administrativo